



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL UNIV. SEBASTIAN EMILIO MORALES BLANCO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.256.749, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1209 del 26/02/2024 del Univ. SEBASTIAN EMILIO MORALES BLANCO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.256.749, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita matriculación fuera de las fechas establecidas al 1er. Periodo Académico 2024, para continuar la carrera.-

La Dirección Académica de la Institución, informa que ingresó en el año 2013, por lo tanto, debe solicitar Prórroga de Permanencia para poder matricularse.-

Registra última matriculación en el año 2023 y no posee deuda.-

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la inscripción del Univ. SEBASTIAN EMILIO MORALES BLANCO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.256.749, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 2°: ESTABLECER el tiempo de efectivización de la presente Resolución hasta el día lunes 04 de marzo del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: CUMPLIR con el pago de aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución vigente.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo